UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 003 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 ENE. 2020

Visto la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre autorización para cobertura de plazas docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 812-2019-UNSCH-CU de fecha 06 de diciembre de 2019, se aprobó el calendario de actividades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el Semestre Académico 2020-I y 2020-II;

Que, el Vicerrector Académico mediante Memorando N° 017-2020-VRAC de fecha 06 de enero de 2010, ha propuesto al Consejo Universitario la renovación de contrato de docentes, durante los semestres académicos 2020-I y 2020-II en las modalidades A y B a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y los docentes la modalidad C a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020, previa evaluación y propuesta de las Facultades, con la finalidad de garantizar las actividades académicas;

Que, de otro lado, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales ha solicitado la autorización al Consejo Universitario, para proceder a la evaluación de las plazas contratadas de su Facultad en la modalidad de concurso público y conforme a la normatividad vigente,

Que, el inciso 12) del artículo 270° del Estatuto de la UNSCH, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario el de contratar, prorrogar o renovar el contrato, nombrar, cambiar el régimen de dedicación, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta del respectiva Consejo de Facultad;

Que, en tal virtud, se debe autorizar al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales para que procesar las plazas docentes contratadas de su Facultad, en estricta aplicación del reglamento respectivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de enero de 2020,

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, para que procese la cobertura de plazas docentes contratadas, cumpliendo la normatividad vigente al respecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 003 -2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. LUIS QUINTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Posgrado
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Sistemas e Informática (Portal de Transparencia)
CAZP